

Guayaquil, Julio 1 de 2013

131914

Señor Ingeniero  
**Alejandro Velasco Filián**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: 67349-M-08

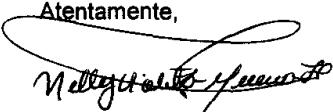
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INGENIERIA GEOTECNICAS Y OBRAS CIVILES, INGEOBRAS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, como **Gerente General** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en conjunto con el Presidente, de acuerdo al Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada al veinte de Diciembre de 2007, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de Junio de 2008.

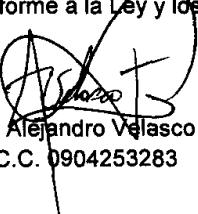
Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Ab. Violeta Guerra Holguín

Secretario Ad-Hoc de la Junta

**Acta de Aceptación:** Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y los Estatutos Sociales. Guayaquil, Fecha Ut-supra.

  
Ing. Alejandro Velasco Filián  
C.C. 0904253283

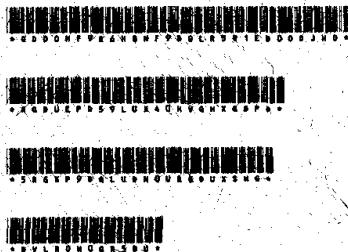
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.830  
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2013  
HORA DE REPERTORIO:10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INGENIERIA GEOTECNICAS Y OBRAS CIVILES INGEOBRAS S.A., a favor de ALEJANDRO VELASCO FILIAN, de fojas 100.550 a 100.552, Registro Mercantil número 14.237.

ORDEN: 33830



AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 24 de julio de 2013

✓  
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0600799

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

18 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma Nicetela Calderon